



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario de Gobierno Departamental, con funciones de Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 926 de 2024, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 394 del 31 de octubre de 2025, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó entre otras, las siguientes modificaciones presupuestales, así:

MODIFICACIONES POR CONTRACREDITOS

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,733,873,508.33



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		994,019,239.00
SECTOR	TRANSPORTE		994,019,239.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		994,019,239.00
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	776,840,747.52
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	117,512,829.48
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO - FORTAL.INSTITUCIONAL	99,665,662.00
PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		994,019,239.00
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		739,854,269.33
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		739,854,269.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		30,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia ciudadana de las mujeres a través de apoyo al consejo consultivo de mujeres del departamento de putumayo	ICLD	30,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de educación informal		30,000,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		709,854,269.33
PROYECTO	Formulación y aprobación de la política pública de gestión del riesgo de desastre y del plan departamental de gestión del riesgo del departamento del putumayo	ICLD	94,920,962.33
PROYECTO	Formulación y aprobación de la política pública de gestión del riesgo de desastre y del plan departamental de gestión del riesgo del departamento del putumayo	FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	193,677,107.00
PRODUCTO	Documentos de planeación		288,598,069.33
PROYECTO	Asistencia humanitaria a la población impactada por la ola invernal en el departamento del putumayo	ICLD RB	421,256,200.00
PRODUCTO	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública		421,256,200.00

MODIFICACIONES POR CRÉDITOS

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,733,873,508.33



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		994,019,239.00
SECTOR	TRANSPORTE		994,019,239.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		994,019,239.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino veredal en la Vereda Campucana Municipio de Mocoa, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	59,981,017.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en el Resguardo Alto Orito el Municipio de Orito, departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	77,594,155.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en el Cabildo Nasa Kwe' sx Kiwe en el Municipio de Orito, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	77,461,763.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en la Vereda las Pavas hacia la Vereda Pavas Bajas en el Municipio de Valle del Guamuez, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	9,857,949.52
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en la Vereda las Pavas hacia la Vereda Pavas Bajas en el Municipio de Valle del Guamuez, departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	39,918,674.48
PROYECTO	Mejoramiento de camino veredal en el Corregimiento de Puerto Ospina Municipio de Puerto Leguizamo, departamento del putumayo	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO - FORTAL INSTI TUCIONAL	99,665,662.00
PRODUCTO	Caminos ancestrales mejorados		364,479,221.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía el Triunfo - El Bálsamo del Municipio de Orito, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	249,872,225.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía departamental Pueblo Viejo - Monclart, Municipio de Mocoa, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	299,708,495.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía terciaria Platanillo-El Venado, en el Municipio de Puerto Caicedo, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	79,959,298.00
PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		629,540,018.00
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		739,854,269.33
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		739,854,269.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		30,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia ciudadana a través del apoyo a la mesa de participación de la población Igbtqi+ del departamento de putumayo	ICLD	30,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de promoción a la participación ciudadana		30,000,000.00



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		709,854,269.33
PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades operativas del sistema departamental de gestión del riesgo del departamento de putumayo	ICLD	94,920,962.33
PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades operativas del sistema departamental de gestión del riesgo del departamento de putumayo	ICLD RB	200,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de atención a emergencias y desastres		294,920,962.33
PROYECTO	Fortalecimiento de la sala de crisis territorial mediante la adquisición de elementos tecnológicos para mejorar la atención de emergencias y desastres en el departamento de putumayo	ICLD RB	41,256,200.00
PRODUCTO	Servicio de fortalecimiento a la sala de crisis territoriales		41,256,200.00
PROYECTO	Fortalecimiento de la red de comunicaciones del departamento de putumayo	FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	193,677,107.00
PROYECTO	Fortalecimiento de la red de comunicaciones del departamento de putumayo	ICLD RB	180,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de fortalecimiento a la sala de crisis territoriales		373.677.107.00

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos.

Que de conformidad con el Decreto No. 380 de 2024, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.733.873.508.33)** Moneda legal colombiana, así:



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,733,873,508.33
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		994,019,239.00
SECTOR	TRANSPORTE		994,019,239.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		994,019,239.00
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	776,840,747.52
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	117,512,829.48
PROYECTO	Mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO - FORTAL.INSTITUCIONAL	99,665,662.00
PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		994,019,239.00
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		739,854,269.33
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		739,854,269.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		30,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia ciudadana de las mujeres a través de apoyo al consejo consultivo de mujeres del departamento de putumayo	ICLD	30,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de educación informal		30,000,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		709,854,269.33
PROYECTO	Formulación y aprobación de la política pública de gestión del riesgo de desastre y del plan departamental de gestión del riesgo del departamento del putumayo	ICLD	94,920,962.33
PROYECTO	Formulación y aprobación de la política pública de gestión del riesgo de desastre y del plan departamental de gestión del riesgo del departamento del putumayo	FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	193,677,107.00
PRODUCTO	Documentos de planeación		288,598,069.33
PROYECTO	Asistencia humanitaria a la población impactada por la ola invernal en el departamento del putumayo	ICLD RB	421,256,200.00
PRODUCTO	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública		421,256,200.00

ARTICULO SEGUNDO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.733.873.508.33)** Moneda legal colombiana, así:



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,733,873,508.33
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		994,019,239.00
SECTOR	TRANSPORTE		994,019,239.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		994,019,239.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino veredal en la Vereda Campucana Municipio de Mocoa, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	59,981,017.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en el Resguardo Alto Orito el Municipio de Orito, departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	77,594,155.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en el Cabildo Nasa Kwe' sx Kiwe en el Municipio de Orito, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	77,461,763.00
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en la Vereda las Pavas hacia la Vereda Pavas Bajas en el Municipio de Valle del Guamuez, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	9,857,949.52
PROYECTO	Mejoramiento de camino ancestral en la Vereda las Pavas hacia la Vereda Pavas Bajas en el Municipio de Valle del Guamuez, departamento del putumayo	ICLD - LEY 819/2003	39,918,674.48
PROYECTO	Mejoramiento de camino veredal en el Corregimiento de Puerto Ospina Municipio de Puerto Leguizamo, departamento del putumayo	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO - FORTAL.INSTITUCIONAL	99,665,662.00
PRODUCTO	Caminos ancestrales mejorados		364,479,221.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía el Triunfo - El Bálsamo del Municipio de Orito, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	249,872,225.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía departamental Pueblo Viejo - Monclart, Municipio de Mocoa, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	299,708,495.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía terciaria Platanillo-El Venado, en el Municipio de Puerto Caicedo, departamento del putumayo	ACPM - TRANSPORTE	79,959,298.00
PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		629,540,018.00
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		739,854,269.33
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		739,854,269.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		30,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia ciudadana a través del apoyo a la mesa de participación de la población lgbtiq+ del departamento de putumayo	ICLD	30,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de promoción a la participación ciudadana		30,000,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		709,854,269.33
PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades operativas del sistema departamental de gestión del riesgo del departamento de putumayo	ICLD	94,920,962.33



(06 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades operativas del sistema departamental de gestión del riesgo del departamento de putumayo	ICLD RB	200,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de atención a emergencias y desastres		294,920,962.33
PROYECTO	Fortalecimiento de la sala de crisis territorial mediante la adquisición de elementos tecnológicos para mejorar la atención de emergencias y desastres en el departamento de putumayo	ICLD RB	41,256,200.00
PRODUCTO	Servicio de fortalecimiento a la sala de crisis territoriales		41,256,200.00
PROYECTO	Fortalecimiento de la red de comunicaciones del departamento de putumayo	FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	193,677,107.00
PROYECTO	Fortalecimiento de la red de comunicaciones del departamento de putumayo	ICLD RB	180,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de fortalecimiento a la sala de crisis territoriales		373.677.107.00

ARTÍCULO TERCERO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO QUINTO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **06 NOV 2025**

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMINA

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de
Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto No.331 del 04 de noviembre de 2025

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	